



## **JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

**Concurso de Méritos Objetivo convocado por Orden de 15 de diciembre de 2021 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca un puesto de trabajo en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública por el sistema de Concurso de Méritos Objetivo en la citada Consejería.**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y no admitidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos Objetivo, convocado mediante Orden de 15 de diciembre de 2021 y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos